Y Despues delo susdho enla dha ciudad de Iorca sabado beyntte
quatro dias delmes de Enero del dho mill e quinientos e quarenta e ocho
años se juntaron en Concejo en la sala de ayuntamiento desta ciud.
segun lo tienen de costumbre de se juntar en Concejo vienen a saber
Señor teniente de Melchor de Somes e los Señores Alcaldes
Pedro Ruiz e Diego Mateo de Aguilera e Antonio de Mon
Lopez de Aguilera e Alonso Ponce de Leon e Almansa Ponce de
Leon e Alcaide de Castillo e Phelipes de Zeta e Alcaide de la Yglesia el moco
de Aguilera regidores desta dha ciudad e Consistorio e
dho ayuntamiento ante los dhos Señores Concejo Justicia
e Regimiento Alonso Garcia de Aguilera escribano susodho
el dho Alcalde Pedro Ximenez de esta ciudad fue ante mi pe
sentada de Gonçalo Ruiz de Alcaraz Procurador de
Y ante mi dho Señor Alonso Perez dijo que yo tengo dis
Provisiones de Su Alteza en mi favor y tengo fecho contento de fian
de Su Señoria pido mandenme dar mi fe cedimiento de sen
tencia y en ello Juro a Dios etc. Alonso Perez
Y Luego incontinente la dha parte del dho Pedro Ximenez presento ante
Concejo Justicia Regidores dixeron que mandaban y mandaron
dar e dieron mandamiento al dho Alonso Perez para que se lea en
con las dhas dhas provisiones del muy Ilustre Señor Melchor de Somes
e Gobernador desta ciudad e Reyno por Su Alteza e Alcaide
Alcaide
Y despues de lo susdho en la dha ciudad de Lorca Sabado
del mes de Enero del dho mill e quinientos e quarenta
e ocho años ante los dhos Señores Melchor de Somes
e Gobernador por Su Alteza e Alcaide de la Yglesia
Alonso Garcia de Aguilera escribano susodho